

PROYECTO COMITE DE CONVIVENCIA

**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO PERALES
PUERTO PERALES, PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)
2014**

DIAGNOSTICO

La Institución Educativa Rural Puerto Perales está ubicada en el Corregimiento Puerto Perales, Municipio de Puerto Triunfo (Antioquia), población localizada a orillas del río Magdalena, con un paisaje tropical y un clima cálido; alberga en su seno cerca de 650 estudiantes en jornada única diurna distribuidas en tres sedes preescolar primaria básica secundaria y Media, además, la jornada adicional nocturna Clei 2, 3, 4, 5 la cual cuenta con cerca de 90 alumnos.

Los estudiantes en su gran mayoría proceden de los estratos I y II es decir son hijos de vendedores informales, servicio de minutos, comerciantes, madres comunitarias, servicio doméstico, conductores de canoas, moto taxis, amas de casa, obreros, empleadas y empleados que escasamente, devengan su sustento familiar. La precaria educación refleja problemas sociales que genera la convivencia familiar tales como: violencia intrafamiliar, separaciones, madresolterismo, embarazos en jóvenes o no deseados, lo que genera conflictos en las relaciones intrapersonales e interpersonales que de una u otra manera hay que posibilitar su solución en las aulas de clase y su entorno social.

De acuerdo a las estrategias utilizadas en la Institución Educativa, como test interrogatorio, conductas de entrada, encuestas, aplicación de matriz DOFA con el fin de encontrar las causas de las acciones de violencia de los estudiantes que permitan proponer estrategias de mejora a la situación de convivencia referida por los mismos alumnos se destacan los siguientes resultados: los estudiantes han presenciado, la agresividad física y verbal esta última con mas prevalencia, peleas, golpes puños cabezazos, malas palabras, apodos, gritos, chismes, en algunos casos agresión psicológica, mensajes ofensivos , irrespeto a los compañeros y profesores, falta de sentido de pertenencia, chantaje.

Así el 89 % de los estudiantes ha presenciado acciones de violencia. El 99% de los estudiantes visualiza como tipos de violencia las agresiones verbales y físicas. El 3 % agresiones psicológicas como chantaje, mensajes ofensivos.

Más allá de la agresividad natural y de la aceptación de que vivimos en permanente conflicto con nosotros mismos y con los demás, está forma de violencia genera un comportamiento de agresividad gratuita y cruel, que denigra y daña tanto al agresor como a la víctima. La violencia no puede justificarse a partir de la agresividad natural, pues se trata de conceptos distintos, que pueden diferenciarse si hacemos uso de la idea de conflicto, uno de los patrones que ahora, dado el nivel de evolución humana, podría parecernos improcedente, pues seguimos naciendo preparados para situaciones adversas.

Los informes presentados en los estudiantes muestran la importancia del impacto de la convivencia pacífica sobre la adquisición de Competencias ciudadanas y comunicativas, por lo que se hace necesario analizar los aspectos para plantear alternativas que lleven a la implementación de una sana convivencia de los mismos estudiantes.

Los estudiantes presentan debilidades en cuanto a utilización de un metalenguaje provocado por el desconocimiento de conceptos bases y por tanto vocabulario pobre recurrente a la vulgaridad y la ofensa, incapacidad para asumir normas, escasa autoestima reflejada en la falta de juicio para enfrentar los desafíos de la vida para comprender y resolver problemas, acerca de su derecho a ser feliz respetando y defendiendo sus intereses y necesidades, no hay manejo de autonomía por parte de los estudiantes en cuanto a responsabilidad de las propias acciones, manejo de habilidades sociales y vínculo con los demás, valores familiares evaluación de sus propios logros satisfacción de trabajar en equipo se aúna a esta problemática, la indiferencia social, como forma de violencia colectiva, la cual conlleva la sensación de soledad y falta de solidaridad, denotando no solo la falta de conocimiento de la norma y el desacato a la disposición legal, convirtiendo a la comunidad indiferente a la vulneración de los derechos, en partícipes de la conducta vulneradora, implicando entonces una falencia en la aplicación de las políticas y en actores de violencia por omisión frente a las problemáticas sociales de los demás miembros de la familia.

AMENAZAS:

Padres permisivos, intolerantes, violencia intrafamiliar, agresores y agredidos.

Influencia exagerada ejercida por los medios de comunicación.

Los padres de familia no se interesan por darles testimonio de paz, lo cual dificulta la adquisición de aprendizajes significativos en cuanto a convivencia pacífica corresponde.

Falta de compromiso por parte del Ministerio de Educación en cuanto a la carencia de estamentos que faciliten una convivencia pacífica en las comunidades educativas tales como la Psicología la cual ha tratado el problema de la agresividad humana desde que existe como ciencia y nos ha ofrecido varias tentativas de explicación.

DEBILIDADES

- Deficiente Insuficiencia de autoridad pública.
- Relativismo de los valores.

- Desconfianza, inseguridad incertidumbre generalizada en la comunidad.
- Presencia de estereotipos que los vinculan como sujetos cambio a la rebeldía, delincuencia, transgresión, violencia.
- Una sociedad que no ofrece un marco normativo sólido en el cual puede sentirse contenido.

FORTALEZAS

- Establecimiento educativo no masificado
- Disponibilidad administrativa.
- Existencia personal docente asumiendo el reto de mejorar la convivencia pacífica.
- Trabajo por competencias comunicativas y ciudadanas

La Institución pretende con los lineamientos curriculares y los estándares fijar un derrotero para establecer lo que los niños, niñas y jóvenes deben saber para comprender de manera interdisciplinaria a los seres humanos, las sociedades, el mundo y sobre todo su propio país y su entorno social.

Para el logro de esta propuesta se busca que cada estudiante pueda dar una mirada al individuo en la sociedad y a su relación con el medio ambiente a lo largo del tiempo, entre otras. Asumir las formas como proceden para buscar y comprender la naturaleza cambiante y relativa de los puntos de vista de los otros, entender que son susceptibles de ser interpretados, controvertidos y asumir los compromisos personales y sociales que los estudiantes adquieren a medida que avanzan en el aprendizaje, la comprensión y la apropiación de las normas de manera sensata y madura.

OPORTUNIDADES

Consolidación del equipo de convivencia

La propuesta enfatiza en el aprendizaje de los estudiantes sobre la convivencia democrática y pacífica estable y perdurable en cuanto a que se den alternativas de solución como acudir e incentivar al Diálogo, la conciliación, cumplir normas, pedir disculpas. Respetar a los compañeros, al violento poner actividades correctivas emplear un radiómetro para mermar agresiones, pues así se conoce el al compañero y no se agrede en lo que a él le disgusta. Concientización, convivencias, pensar antes de actuar, no hacer al otro lo que no quiero para mí, educación para la escucha, no a la envidia, atención de los padres y profesores, aplicar metas, realizando actividades lúdicas y manuales.

PROBLEMÁTICA QUE CONVOCA

En la actualidad las formas de vida familiar, niños mucho tiempo solos, inexistencia de autoridad, múltiples e incoherentes modelos de comportamiento Etc. no contribuyen a que un niño sea orientado y formado en valores como la responsabilidad, el respeto el reconocimiento y cumplimiento de la norma. Lo anterior contribuye a elevar niveles de agresividad y a fomentar la irresponsabilidad e intolerancia en los niños lo cual no les permite aprender a convivir pacíficamente.

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Competencias interpersonales o socializadoras: capacidad para comunicarse con otros. Capacidad para ponerse en el lugar del otro.

Competencias Intrapersonales o Valorativas: Identificar y aprender a practicar los comportamientos asertivos para interactuar en grupo. Construir y apropiarse de las normas que imponen responsabilidades y otorgan derechos.

MARCO TEÓRICO

La fundamentación disciplinaria y pedagógica tiene como perspectiva desde la concepción de la Convivencia pacífica, Justicia Restaurativa en la escuela el aprovechamiento de competencias ciudadanas encaminadas al desarrollo de ambientes con buen trato, prevención, reparación del daño y derechos restaurados solución de conflictos por la vía del diálogo, y la cultura de la no violencia, la interacción sana del hombre con sus pares. Crear espacios para aprendizajes significativos mediante la vivencia de valores como la justicia la tolerancia, la equidad y la inclusión, materializada en prácticas que fortalezcan la hermandad, el respeto y nos haga más humanos y menos violentos.

La escuela será un espacio simbólico y comunicativo donde todos construimos proyectos de vida que se socializan alrededor de saberes y competencias.

Aprendizajes: adquisición y o conservación de nuevas formas de conducta y desempeño personal e interpersonal a corto y mediano plazo.

Los teóricos que sustentan el marco conceptual del Comité de Convivencia están basados en la pedagogía cognitiva constructivista “lo que me gusta Aprendo”. Ausubel : Aprendizajes significativos.

Vigosoky : Zonas de desarrollo próximo.

Jone: Enseñanza estratégica (algo para producir cambio de actitud.

Interacción educar con sentido.

Amarrada la problemática que convoca; en la actualidad las formas de vida familiar, niños solos, inexistencia de autoridad, múltiples e incoherentes modelos de comportamiento. No contribuyen a que un niño sea orientado y formado en valores como la responsabilidad, el respeto el reconocimiento y cumplimiento de la norma. Lo anterior contribuye a elevar niveles de agresividad y a fomentar la irresponsabilidad e intolerancia en los niños lo cual no les permite aprender a convivir pacíficamente. Se procede a la búsqueda de quehaceres que minimicen los comportamientos violentos, enseñando al buen trato mediante las herramientas que facilita la cultura de la no violencia.

Formación docente. Idóneo, Jaloneador, innovador problematizador, y mediador social cultural, emprendedor.

Evaluación: seguimiento permanente, que brinde respuestas claras al desempeño del estudiantes en cuestión de convivencia que permitan mejorar, incentivar o hacer ajustes pertinentes.

La práctica pedagógica entendida como interacción o intercambio y construcción cultural de sentido por el sujeto.

Sujeto: El estudiantes, el Docente y demás miembros de la comunidad educativa, son entendidos como sujetos activos portadores de saberes culturales e intereses, que juegan un papel fundamental en la definición de las prácticas educativas que se ponen en juego en los actos evaluativos sobre convivencia y la paz.

DISEÑO METODOLÓGICO

Se trabajará para el diseño del Diagnóstico la estrategia de la encuesta con un grupo focalizado. Se desarrollaran elementos conceptuales desde la reflexión del quehacer en el ámbito escolar con la técnica del taller.

Para los talleres de aplicación se conforman grupos de trabajo con un vocero que presenta en la plenaria un producto que sirve como insumo para debatir.

Reuniones periódicas para hacer ajustes, e implementar estrategias de acción, evaluar trabajo realizado.

Programas radiales encaminados a mantener informada a la comunidad sobre las políticas que se adelantan en Convivencia escolar de la IER Puerto Perales.

Elaboración y exposición de carteles. Uso adecuado del Fase Book y correos electrónicos.

Proceso de formación que favorece la participación diálogo reflexión a través de cabildo y uso de Termómetro de la cultura del buen trato y la convivencia.

Direcciones de grupo encaminadas al manejo de conflictos, la rabia y la no violencia. Se tendrá en cuenta la ruta de atención integral: Promoción, prevención y atención. Se hará reconocimiento a través de incentivos.

Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan flexibilizar el modelo pedagógico y articulación de áreas.

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la Convivencia Escolar y la interacción entre los miembros de la comunidad educativa para vivir en paz y armonía mediante el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad, la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Ofrecer posibilidades y alternativas pedagógicas para el tratamiento y solución acertada del conflicto y para la promoción de la Convivencia Escolar.
2. Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa una formación en derechos humanos que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión a partir de la práctica de principios y valores encaminados a lograr la sana convivencia.
3. Promover la revisión y reelaboración participativa de los manuales de convivencia escolar para su re contextualización y pertinencia de acuerdo a los cambios del contexto social y escolar.
4. Propiciar espacios de reflexión y conocimiento permanente sobre la sexualidad.
5. Conformar el comité de convivencia escolar a partir de un ejercicio democrático y participativo teniendo en cuenta a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.
6. Apoyar y orientar la construcción, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y demás acciones encaminadas a la prevención y la mitigación de la violencia escolar.
7. Generar procesos participativos en la Comunidad Educativa para el cumplimiento y la veeduría permanente del Manual de Convivencia.
8. Brindar elementos teórico prácticos y metodológicos que permitan la deconstrucción del Manual de Convivencia y su articulación con el Proyecto Educativo Institucional PEI y el plan Educativo Municipal PEM.

METAS

- El 100% de los estudiantes de la IER Puerto Perales identifiquen y practiquen los comportamientos asertivos para interactuar en grupo.
- El 100% de los estudiantes de la Institución Educativa se empoderen de la práctica de los Derechos Humanos
- El 100% de los estudiantes practicando Educación Sexual responsable.
- El 100% de los estudiantes, padres de familia y docentes asuman el manual de convivencia de acuerdo a la Ley 1620

ESTRATEGIA PARA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Para la elección de representantes por parte de los estudiantes y padres de familia en dirección de grado y reunión de padres en todos los grados se empleó la designación de opcionados los cuales fueron sometidos a elección democrática por medio del voto secreto. Para la elección de los docentes se convocó a reunión y fueron designados según el perfil de éstos.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El comité escolar está integrado de las siguientes personas:

El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité: Lucy Estella Cervera Forero

El personero estudiantil: Yesenia Pulgarin Calderón

El docente con función de orientación: Francisco Zarate

El coordinador: Amanda Restrepo López

El presidente del consejo de padres de familia: Yazmin Macias

El presidente del consejo de estudiantes: Lila Yohana Nestiel

Docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar: Maria Nubia Gómez Yepez

Integrante de apoyo

Docente que lidera el proyecto de educación sexual: Berenice Sanabria.

REGLAMENTACIÓN

El Comité de Convivencia Escolar, se regirá por el siguiente reglamento:

1. La participación de los integrantes del comité es indelegable.
2. Asistencia puntual a la reunión del comité de convivencia
3. Absoluta discreción y reserva acerca de los casos tratados; para ser comentados deben ser autorizados.
4. El Comité de Convivencia, se reunirá cada dos meses, miércoles 4:00 pm en la sección del Bachillerato y de manera extraordinaria cuando así lo solicite el Rector.
5. La inasistencia sin causa justificada a tres reuniones, dará lugar a nombrar el reemplazo de este integrante.

6. De cada reunión, se levantará un acta que permitirá registrar el proceso vivido, así como las propuestas, sugerencias, recomendaciones y avance de cada una de las actividades realizadas.
7. El Comité de Convivencia Escolar debe elegir un(a) secretario(a) y tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Elaborar el acta de las reuniones y archivarla una vez sea aprobada y firmada por quienes intervinieron.
 - Convocar a las reuniones que se programen, indicando fecha, hora, lugar y la respectiva agenda.
 - Coordinar logísticamente las reuniones del comité
 - Organizar y mantener un archivo actualizado en medio físico y electrónico sobre actas y documentos del comité
 - Las demás que defina el comité de convivencia escolar
 - Vigencia

El Comité de Convivencia Escolar, tendrá una vigencia de dos años, durante los cuales deberán reemplazarse los representantes de los estudiantes que se promocionen del grado once o los miembros que por decisión propia o del Comité, se retiren; con el propósito de continuar con el mismo número de integrantes con el cual fue creado el respectivo Comité de Convivencia Escolar.

Una vez cumplidos los dos años de funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar, se procederá a nombrar los nuevos integrantes.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

El Comité de Convivencia Escolar, orientará sus actuaciones dirigidas a la promoción de la convivencia escolar, sus funciones son:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que responda a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de

la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trasciende del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidas por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores manera de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

PLAN OPERATIVO

Este plan operativo se sustenta en:

PRINCIPIOS:

- Logro de la conciliación.
- Cambio y reconciliación
- Análisis de las condiciones políticas y prácticas fundamentales del conflicto
- Actividades específicas que contribuyan a mantener alto índice de ánimo y entereza durante una campaña no violenta.
- Los valores fundamentales de todas las ideología religiosas se cimentan en la justicia.
- Crecimiento espiritual.

CRITERIOS: Los Comité de Convivencia se enmarcan en la Ley 1620 del 15 de marzo del 2013, Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.

ACCIONES:

MECANISMOS PARA VISIBILIZAR Y PROYECTAR EL TRABAJO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- Orientaciones de grado
- Proyecto de Comunicaciones de la IER Puerto Perales, Emisora Peraleña Stereo.
- Cabildos.
- Reuniones de Padres de Familia.
- Reuniones mensuales del Comité de Convivencia.
- Termómetro de la Convivencia y el buen trato.
- La semana de la Afectividad
- Vinculación del programa de Paz para el Magdalena Centro de la Diócesis de la Dorada-Guaduas.
- Carteleras

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2014

FECHA	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ALIADOS Y RECURSOS	EVALUACIÓN
Enero	Aplicación de una encuesta a un grupo focal para conocer el estado de convivencia de la IERPP	Aplicación de encuesta	Comité de convivencia	Estudiantes, Documento.	
Febrero	Tabulación y sistematización de la encuesta	Tabulación y sistematización de datos	Comité de convivencia	Respuestas de los estudiantes.	
13 al 17 enero 28 febrero 28 marzo 24 abril 22 mayo 24 julio 21 agosto 19 septiembre 23 octubre 13 noviembre	Ejecución mensual de orientación de grado encaminada a la convivencia sana.	Dirección de grado de los siguientes temas: Horizonte Institucional, Sistema de evaluación, manual de convivencia, aplicación de encuestas para el diagnóstico de convivencia, Inducción para el desarrollo de competencias y formación para la	Docentes directores de grado	Fotocopia guía de trabajo, Estudiantes, Docentes, Directores de Grado, Coordinadora, cuaderno de comunicaciones, proyectos pedagógicos.	

		<p>vida a través de las áreas y estrategias metodológicas.</p> <p>El valor de la constancia, el valor de la verdad, comparando ambiental y ciclo de vida de un producto, centro literario el Gabo vive en la escuela.</p> <p>Derechos humanos, equidad de género, la amistad, drogadicción, prevención de embarazos en adolescentes.</p>			
Quincenalmente a partir del segundo semestre.	Elaboración de carteles, correos sobre Derechos humanos.	Cartelera Correos	Representantes de grado, Coordinadora.	Papel silueta Infoteca. Valores	
Los programados	Participación activa y	Actos culturales, cívicos,	Comité de convivencia,	Agenda de actos, insumos.	

por la IER Puerto Perales.	responsable de las actividades	Religiosos deportivos	y docente, personero y Representes de grado		
Febrero Junio Septiembre	Programación de cabildos tendientes a que los estudiantes muestren avances y retrocesos en la convivencia y gobierno escolar, lo rescatable y lo por ejecutar.	Cabildos	Proyecto de Constitución e Instrucción cívica Comité de convivencia	Ponencias	
Cada 15 días durante el año	Buscar alternativas de solución con estudiantes que no tienen en cuenta Normas disciplinarias de convivencia con padres de familia y estudiantes.	Contratos Disciplinarios	Coordinación	Observador de los estudiantes, ficha de contrato, padres de familia estudiantes Coordinación	
Cada mes	En orientaciones de disciplina socializar cuadro de promoción en Convivencia escolar, según	Termómetro cultura del buen trato	Docente Orientador, Docente líder en los procesos de convivencia	Cartelera estadística, Cartel con termómetro del buen trato	

		comportamiento en las clases.				
Durante las cuarenta semanas del año lectivo		Los estudiantes que infringen el Manual de Convivencia deben hacer labor social en contra jornada en días hábiles con el acompañamiento del padre de familia	Labor social desarrollada	Coordinación de comité de convivencia y padres de familia	Materiales.	
31 marzo 28 mayo 6 agosto 29 octubre		Ejecución de reuniones bimestrales del comité de Convivencia, para programar, resolver o evaluar trabajos pertinentes.	Reuniones de Comité de Convivencia	Comité de convivencia Municipal,, Docentes, Comité de Convivencia escolar	Fotocopias, programación. Actas Recursos técnicos.	
Abril 9 y mayo 9 2014		Recibir información pertinente	Ruta metodológica para la promoción de la convivencia	Rector	Correos	

15 al 19 septiembre	Preparación y ejecución de la semana de la afectividad y el día de la convivencia donde se vincule toda la comunidad educativa a través de programación especial	Programación de sensibilización, prevención, educativo, cultural y recreativo.	Comité de Convivencia	de programación	
Mayo 22, 29 Junio 4 Todo el segundo semestre cada 8 días	Difusión de acciones para promoción de la convivencia escolar a toda la Comunidad Educativa	Programa radial EMISORA Peraleña stereo 93.5	Camila Restrepo	MARCO LEGAL Decreto Resoluciones Programación Actividades	
12 de Junio 28 de noviembre	Informar a la comunidad educativa en la asamblea semestral y final sobre las actividades realizadas	Informe de Gestión	Comité de convivencia	de Informe verbal y escrito	

Cada mes durante el año académico	Talleres de formación en convivencia y proyecto de vida	Acompañamiento a los representantes de grado, replica a los compañeros, trabajos recreativos y ambientales, campañas de aseo y ornamentación, campañas de cívica y urbanidad	Diócesis de la Dorada-Guaduas "Programa de desarrollo para la Paz del Magdalena Centro	Técnicos, humano y logísticos	
-----------------------------------	---	--	--	-------------------------------	--

BIBLIOGRAFÍA

Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013.

Decreto 1965 del 11 de Septiembre del 2013

Guía N°49 Guías pedagógicas para la Convivencia Escolar, MinEducación.

Guía N°6 Competencias Ciudadanas, MinEducación.

Dirección de Gestión de la Calidad Educativa, SEDUCA

